



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/06/2025
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **14:00 horas del día 19 de diciembre del 2024**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el **"Comité"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del **"Comité"** con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Abril Portillo De La Fuente, en su carácter de Suplente del Presidente del **"Comité"**, con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**), en relación con el ordinal 19 de su Reglamento.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Johanna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la C. Sarah Medina Hernández, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; la Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas, Asesor-Suplente del Subsecretario Jurídico; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Asesor-Suplente del Secretario del Ayuntamiento; la Lic. Jessica Nohemí Ortega Castillo, Invitada-Por la Proveeduría Municipal; y la Lic. Norma Alejandra Ruiz Sotelo, Invitada-por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

También se encuentra presente la Lic. **Laura Michell Martínez Sandoval** en su carácter de Observador Ciudadano, en términos de lo establecido en los artículos 2, 15 y 16 de los Lineamientos que Regulan la Participación del Observador Ciudadano en los Procedimientos de Contrataciones Públicas del Municipio de Chihuahua, publicados en la Gaceta Municipal el día 22 de junio del año inmediato anterior. Siendo que la participación se realiza con la finalidad de observar el procedimiento, emitiendo un reporte de su intervención en el momento oportuno ante el Órgano Interno de Control.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **OM/LP/06/2025**, relativa a la adquisición de pólizas de seguro para la flotilla para vehículos automotores, ambulancias, autobuses, patrullas, pipas, camiones, sedanes, pick ups, camiones de volteo, cisternas, grúas, camiones recolectores, unidades blindadas, vehículo táctico, bomberas, motocicletas y remolques, seguro de contratistas y maquinaria pesada así como responsabilidad civil desbrozadoras de diversas dependencias, drones de diversas dependencias, parque vehicular aéreo y riesgos inherentes, lanchas y embarcaciones, inmuebles, cámaras portes, arcos y botones de seguridad, radios, antenas, switchs, sincronizadores, pararrayos, video grabadores de PECCU 1, 2 y 3 propiedad del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la **"Ley"**, así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la **"Ley"** y 33 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	ALEJANDRO VIDAL GONZÁLEZ

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el inciso A) **PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del apartado V. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, en relación con el artículo 59 fracción IV de la **"Ley"**.

Oficialía Mayor



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/06/2025
Junta pública de aclaraciones

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	21
B	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	19
C	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	65
D	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	27

Así mismo se indica que fuera del plazo establecido, se recibió solicitud de aclaración de HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., mediante la dirección de correo electrónico hdilicitaciones@gmail.com a las 14:57 p.m. del 18 de diciembre del año que corre, por lo tanto, no se dará respuesta a su solicitud. Se adjunta a la presente acta el correo impreso señalado.

En primer término, a petición del Área requirente se realizan las siguientes precisiones a las bases:

Aclaración General 1

Se aclara el numeral 27, Inciso B) del Apartado VI de las bases:

27. Carta donde señale el número de ajustadores con que cuenta, cuyo número no debe ser inferior a las siguientes:

PARTIDA UNO: Se requieren mínimo 5 (cinco), debiendo contar con al menos 1 (un) supervisor.

PARTIDA DOS: Se requieren mínimo 2 (dos).

PARTIDA TRES: Se requiere mínimo 1 (uno).

PARTIDA CUATRO: Se requiere mínimo 1 (uno).

PARTIDA CINCO: Se requieren mínimo 1 (uno).

PARTIDA SEIS: Se requieren mínimo 3 (tres), debiendo contar con al menos 1 (un) supervisor.

El personal podrá ser subcontratado o pertenecer a despacho o compañía distinta a la adjudicada, a excepción de la partida 1 que deben ser propios de la compañía. Por lo que el licitante deberá presentar copias de las identificaciones de éstos, con la que se acredite a dichas personas con el carácter y/o puesto que desempeñan en la compañía y/o en los despachos, y que los mismos serán designados para atender los siniestros que lleguen a ocurrir, en relación con las pólizas que les sean adjudicadas, de la partida que se trate, comprometiéndose a mantener dicho número de ajustadores las veinticuatro horas del día para atender los siniestros del Municipio de Chihuahua, señalando su nombre, número de teléfono, teléfono móvil de emergencia en donde pueden ser localizados para el reporte de un siniestro, así mismo los licitantes deberán señalar un número local de atención de siniestros, en relación con las partidas en las que participen.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Queda vigente el resto del contenido del numeral ya citado.

Aclaración General 2

Se aclara en el anexo técnico, partida Cuatro, numeral 2. términos y condiciones, apartado condiciones, en el cual se elimina lo siguiente: AVN 85: 15% cláusula de bonificación en revocación por no siniestros (prima de casco solamente).

Queda vigente el resto del contenido del numeral ya citado.

Oficialía Mayor



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/06/2025
Junta pública de aclaraciones

Aclaración General 3

Se aclara que cuando la convocante de respuesta a las preguntas, de la siguiente manera: La información se encuentra publicada en los sitios ya indicados, se entenderá que esos sitios son los siguientes: en la página principal del Municipio de Chihuahua que se encuentra en el siguiente link: www.municipiochihuahua.gob.mx así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Aclaración General 4

Se aclara el numeral 28 de las bases, Inciso B) del Apartado VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES:

Todos los documentos que se mencionan a continuación podrán ser presentados de preferencia dentro del sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

B) PROPUESTA TÉCNICA.

28. Escrito donde manifieste que, para la atención legal de los asegurados, la compañía de seguros deberá contar con un despacho jurídico o área jurídica, radicado en la ciudad de Chihuahua, los cuales darán seguimiento de manera personalizada a cada uno de los asuntos, y para acreditarlo deberá presentar contrato o documentos que lo acrediten y la identificación emitida por la compañía.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Aclaración General 5

VI.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación, podrán ser presentados de preferencia dentro del sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

21.- Copia simple de al menos una póliza y/o carátula de póliza y/o UN contrato celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, cuyo objeto corresponda a la naturaleza de la presente licitación por un importe mínimo del 30%, de su propuesta económica. El contrato deberá estar formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo. La celebración o vigencia de los citados documentos deberán ser por lo menos dentro de los 12 meses o más, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Acto continuo se da respuesta a las solicitudes de aclaración en los siguientes términos:

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Procedimiento: OM/LP/06/2025
Junta pública de aclaraciones

A) SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

NO.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES. PÁG. 4	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, propuesta económica, documentación legal y administrativa adjuntando una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal; favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Para las aclaraciones que se presenten en la junta de aclaraciones, bastará que los licitantes presenten el Anexo 6 que se adjunta a las bases SIN necesidad de adjuntar copia de las actas de juntas de aclaraciones.
2	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES. PÁG. 4	Para el supuesto de ser negativa la pregunta inmediata anterior se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el acta de junta de aclaraciones en formato editable (WORD .DOC); esto con la finalidad de evitar errores de transcripción.	RESPUESTA: El acta de junta de aclaraciones se publicará el día de su celebración en los sitios ya indicados, firmada y en archivo editable (WORD).
3	FALLO ADJUDICATORIO. PÁG. 10	Amable convocante, en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y previamente a la emisión de la póliza nos podría proporcionar copia de los siguientes documentos: - Decreto de creación de la dependencia convocante. - Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(les) acrediten(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia. - Copia de identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cedula profesional) - Registro federal de contribuyentes. - Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial, o de derechos por suministro de agua: estados de cuenta bancarios) o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente. - Formato de entrevista debidamente llenado y firmado por la persona legitimada por la convocante. Favor de confirmar.	RESPUESTA: La información que se solicite será entregada a los licitantes ganadores y en su caso a petición de autoridad competente.
4	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES. PÁG. 4	Se solicita amablemente a la convocante nos permita insertar nuestras condiciones generales para todo aquello que no esté estipulado y sin que estas se contrapongan a	RESPUESTA: No es requisito que los licitantes presenten sus Condiciones Generales en el acto de presentación y



Procedimiento: OM/LP/06/2025
Junta pública de aclaraciones

		lo ya dispuesto en las bases, anexos y/o a lo que resulte de la junta de aclaraciones.	<i>apertura de propuestas, las condiciones de la presente contratación se regulan de conformidad con las condiciones solicitadas en las bases, sus anexos técnicos, junta de aclaraciones, la "Ley" y su Reglamento, y en lo no previsto se atenderá en todo momento en beneficio del Municipio de Chihuahua y sus asegurados.</i>
5	IV. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS DE LOS LICITANTES DEBERAN CUMPLIR. PÁG. 14	Favor de confirmar si nuestras carpetas requieren folio y el no presentar este será motivo de descalificación.	<i>RESPUESTA: Los licitantes sólo deben poner folio en los documentos que formen parte de sus propuestas, las carpetas en su caso no requieren folio.</i>
6	IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS. INCISO D. PÁG. 15	Favor de confirmar que los incisos VII. Y XIX. del Artículo 86. Se refieren a las sanciones impuestas bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	<i>RESPUESTA: No es correcta su apreciación.</i>
7	F) ORIGEN DE LOS RECURSOS. PÁG. 2	Favor de confirmar el origen de los recursos a cargo de esta dependencia para el pago de las pólizas que resulten a favor del licitante adjudicado.	<i>RESPUESTA: El origen de los recursos se encuentra autorizado en términos del artículo 14 de la "Ley", en relación con el artículo 7 de su Reglamento, así como las bases en su inciso F), del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.</i>
8	F) ORIGEN DE LOS RECURSOS. PÁG. 2	Favor de confirmar si los recursos que se erogaran para este negocio son con cargo total o parcial a fondos del Gobierno Federal.	<i>RESPUESTA: Los recursos no son con cargo a fondos federales.</i>
9	BASES, GENERAL, PÁG. 1	Favor de confirmar el ordenamiento regulatorio de este proceso de licitación.	<i>RESPUESTA: Las condiciones de la presente contratación se regulan por las bases, sus anexos técnicos, junta de aclaraciones, la "Ley" y su Reglamento.</i>
10	BASES, GENERAL, PÁG. 1	Favor de confirmar que este proceso no se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y/o por el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	<i>RESPUESTA: Se confirma, el presente procedimiento no es regulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y/o por el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</i>



Procedimiento: OM/LP/06/2025
Junta pública de aclaraciones

11	A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA. NUMERAL 27. PÁG. 23	Se solicita amablemente a la convocante que por tratarse de información de carácter privilegiado o personal, nos permite ingresar una carta que señale el número de ajustadores, con los que cuenta, cuyo número no debe de ser inferior a 5 (cinco), así como indicar el supervisor; sin tener que insertar información de carácter personal y confidencial que vulneren los derechos ARCO y que son regulados por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	RESPUESTA: No se acepta, los licitantes deben cumplir con lo solicitado en el numeral 27, inciso A) del Apartado VI de las bases, en relación con la aclaración general 1.
12	A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA. NUMERAL 27. PÁG. 23	Se solicita amablemente a la convocante que NOS CONFIRME que para el numeral 27. PÁG. 23 A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, los ajustadores corresponden para la partida que se licita	RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
13	A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA. NUMERAL 27. PÁG. 23. PARTIDA DOS	Se solicita amablemente a la convocante que NOS CONFIRME que para la partida dos y en relación con el numeral 27. PÁG. 23 A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, los ajustadores podrán ser subcontratados.	RESPUESTA: Se responde con la aclaración General 1.
14	A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA. NUMERAL 27. PÁG. 23. PARTIDA DOS	Se solicita amablemente a la convocante que NOS CONFIRME que para la partida dos y en relación con el numeral 27. PÁG. 23 A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, podremos presentar a 2 ajustadores y a 2 supervisores.	RESPUESTA: Se responde con la aclaración General 1.
15	A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA. NUMERAL 28. PÁG. 24	Se solicita amablemente a la convocante que será suficiente insertar una carta bajo protesta de decir verdad que se cuenta con un despacho jurídico radicando en el estado de chihuahua y deberemos de presentar copia simple y/o el comprobante de domicilio a nombre de mi representada.	RESPUESTA: Atendiendo a lo establecido en las bases, apartado VI numeral 28. A) Documentación distinta a la propuesta técnica y económica las bases, el despacho jurídico debe radicar en la ciudad Chihuahua y no del Estado como se menciona, y aclaración general 4.
16	A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA. NUMERAL 28. PÁG. 24	Se solicita amablemente que se permitirá contar con abogados subcontratados, plasmando los datos de este y/o del despacho legal asignado.	RESPUESTA: Se responde con la aclaración General 4.
17	A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA. NUMERAL 28. PÁG. 24	Se solicita amablemente que en caso de que mi representada cuente con abogados propios, podremos plasmar los datos del abogado designado.	RESPUESTA: Se responde con la aclaración General 4.
18	ANEXOS TÉCNICOS. PARTIDAS. GENERAL	Solicitamos amablemente nos confirme que se puede emitir UNA póliza por partida incluyendo todos los incisos indicados en dicho anexo.	RESPUESTA: Si se deberá emitir una póliza por cada partida.
19	ANEXOS TÉCNICOS. PARTIDA 2 PUNTO I. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO,	En el punto I. Información General del Riesgo, Tipo de Póliza dice: 66 Pólizas de seguro de contratistas y maquinaria pesada, así como responsabilidad civil para 204 desbrozadoras.	RESPUESTA: Se emitirá una sola póliza por partida.



Procedimiento: OM/LP/06/2025
Junta pública de aclaraciones

	TIPO DE PÓLIZA DICE: 66 PÓLIZAS DE SEGURO DE CONTRATISTAS Y MAQUINARIA PESADA, ASÍ COMO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA 204 DESBROZADORAS.	¿Se puede emitir 1 sola póliza en dónde se incluyan todos los equipos?	
20	ANEXOS TÉCNICOS. PARTIDA 2 PUNTO I. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO, TIPO DE PÓLIZA DICE: 66 PÓLIZAS DE SEGURO DE CONTRATISTAS Y MAQUINARIA PESADA, ASÍ COMO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA 204 DESBROZADORAS.	En la relación de equipos, consecutivos 167, 168, 169, 170 y 171 favor de proporcionar el número de serie y marca ya que no se menciona.	RESPUESTA: 167-Serie número GCAMT4402431 MARCA HONDA 168- Serie número GCAMT4402439 MARCA HONDA 169- Serie número GCAMT4402442 MARCA HONDA 170- Serie número GCAMT4402445 MARCA HONDA 171- No cuenta con n umero de serie. MARCA STIHL
21	ANEXOS TÉCNICOS. TODAS LAS PARTIDAS Y/O PARTIDA 2. GENERAL.	Favor de proporcionar la siniestralidad de los últimos cinco años desglosada por fecha de ocurrencia, cobertura afectada, causa, monto en reserva, monto indemnizado, estatus de la reclamación.	RESPUESTA: En este acto se les hace entrega a los licitantes de la información con la que cuenta el Área requirente, correspondiente a la siniestralidad y se adjunta a la presente acta.

B) SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	RESPUESTAS
1	GENERAL	GENERAL	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES CUARTA, QUINTA Y DÉCIMA TERCERA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 19 DE JULIO DE 2012, ACTUALMENTE ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2013 Y QUE ENTRO EN VIGOR EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2015, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES	RESPUESTA.- La información que se solicite será entregada a los licitantes ganadores y en su caso a petición de autoridad competente.



Procedimiento: OM/LP/06/2025

Junta pública de aclaraciones

			MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
2	GENERAL	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN, ES DECIR PARA LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPUESTA ECONÓMICA Y LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ADEMÁS DE LA PROPOSICIÓN SE PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPUESTA TÉCNICA, EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ADJUNTANDO TAMBIÉN COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE. Y ÚNICAMENTE LA LICITANTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: Para las aclaraciones que se presenten en la junta de aclaraciones, bastará que los licitantes presenten el Anexo 6 que se adjunta a las bases <u>SIN</u> necesidad de adjuntar copia de las actas de juntas de aclaraciones.
3	GENERAL	GENERAL	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE MI REPRESENTADA PODRÁ PRESENTAR EL ACTA CONSTITUTIVA Y LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN DE LA MISMA, DEBIDO A QUE EL ACTA CONSTITUTIVA, LA COMPULSA NOTARIAL Y LA ULTIMA MODIFICACIÓN, INTEGRAN ALREDEDOR DE 400 PÁGINAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: No es necesario que los licitantes presenten escrituras, bastará que presenten el Anexo 1-C de las bases, y en su caso el poder de la persona que suscribe la propuesta.



Procedimiento: OM/LP/06/2025
Junta pública de aclaraciones

4	GENERAL	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y ANEXOS DERIVADOS DE ELLA, EN FORMATO WORD O EN SU CASO EN FORMATO EDITABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: Las actas que deriven de juntas de aclaraciones se publicarán en WORD en los sitios ya indicados, el día de la celebración de dichos actos.
5	GENERAL	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO, SIEMPRE Y CUANDO EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: No es motivo de desachamiento que los licitantes presenten los anexos sin el formato establecido en bases, siempre y cuando incluyan la información completa solicitada.
6	19	DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS TANTO DE LOS DISTINTOS A LA PROPUESTA Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SERÁ DE ACUERDO A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CASO DE NO SER ASÍ, SE LE PIDE MENCIONAR EL ORDEN DE LOS MISMOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: Se les recomienda a los licitantes que los documentos y requisitos sean presentados en el orden cronológico en que se solicitan en el Apartado VI de las bases.
7	12	B) CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO	SE REQUIERE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN PARA TODAS LAS PARTIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	RESPUESTA: Es correcto, los pagos de las pólizas se realizarán de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos de las bases, numeral 6. FORMA DE PAGO.
8	8	E) SEÑALAMIENTO DE FOLIO Y FIRMA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FOLIADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA, ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DISTINTA SERÁ DE MANERA INDEPENDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: Es correcto.
9	9	H) FORMA DE AREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL INCISO C)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMTAR QUE SE CUMPLE ESTE REQUISITO PRESENTANDO COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y ULTIMA MOFIDIFICACION DE MI REPRESNETADA, ASI COMO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	RESPUESTA: Bastará que los licitantes presenten al anexo 1-C adjunto a las bases, y en su caso poder de la persona que suscribe la propuesta.
10	14	IV.2 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES	SE REQUIERE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE	RESPUESTA: Es correcto, los licitantes sólo deben

Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/06/2025

Junta pública de aclaraciones

		DEBERÁN CUMPLIR BANEXO PROPUESTA TÉCNICA E) 9	DESECHAMIENTO PRESENTAR ANEXOS TÉCNICOS SOLO DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE SE PARTICIPAN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	<i>presentar propuesta técnica y económica de las partidas en que participen.</i>
11	14	IV.2 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR F), ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA 10	SE REQUIERE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO PRESENTAR COTIZACIÓN SOLO DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE SE PARTICIPAN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	<i>RESPUESTA: Es correcto, los licitantes sólo deben presentar propuesta técnica y económica de las partidas en que participen.</i>
12	42	ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA 10	SE REQUIERE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO COLOCAR EN LA CELDA "IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA CON NÚMERO Y LETRA" LA LEYENDA (NO SE PARTICIPA), FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	<i>RESPUESTA: Es correcto, los licitantes sólo deben presentar propuesta técnica y económica de las partidas en que participen.</i>
13	19	VI. DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA, NUMERAL 18 Y	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO ESCRITO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA DE MI REPRESENTADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EL MARTES 30 DE JUNIO DE 2009, EN EL D.O.F. "MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA NO PERTENECE AL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, DEBIDO QUE SUS RANGOS DE EMPLEADOS Y MONTOS DE FACTURACIÓN ANUALES, SON SUPERIORES A LOS QUE MARCA LA TABLA DE ESTRATIFICACIÓN DE ESTE TIPO DE EMPRESAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	<i>RESPUESTA: Es correcto bastará que los licitantes presenten el anexo 8 indicando su estratificación, y dicho requisito es únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la "Ley".</i>
14	21	VI. DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA, NUMERAL 21 Y	SE SOLICITA AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DA CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE CONTRATO, PÓLIZA Y/O CARATULA DE PÓLIZA SIMILAR A LOS SERVICIOS LICITADOS EN ESTE PROCESO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	<i>RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 5.</i>
15	23	B) PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 27	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN HOJA MEMBRETADA DE MI REPRESENTADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE SE DIGA LOS DATOS GENERALES DE LOS AJUSTADORES CON LOS QUE CONTAMOS YA QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN	<i>RESPUESTA: Se responde con la aclaración General 1.</i>



Procedimiento: OM/LP/06/2025
Junta pública de aclaraciones

			DICHO NUMERAL ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
16	23 y 39	B) PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 22, ANEXO 9 PROPUESTA TÉCNICA	SE REQUIERE AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL LLENADO DEL ANEXO 9 BASTARA CON DESCRIBIR LOS SERVICIOS OFERTADOS COLOCANDO LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN PARA CADA PARTIDA, ESPECIFICADOS EN CADA ANEXO TÉCNICO, SIN NECESIDAD DE TRANSCRIBIR EL 100% DEL CONTENIDO DE CADA ANEXO TÉCNICO DE LA PARTIDA QUE SE PARTICIPA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: Es correcto.
17	24	B) PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 29	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMARQUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO ESCRITO LIBRE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ESTE NUMERAL SERA PRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO NO PRESENTARLO DENTRO DE MI PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: Los licitantes deben presentar el escrito solicitado en el numeral 29, en el acto de presentación y apertura de propuestas.
18	24	B) PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 29	SE REQUIERE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTA MANIFESTACIÓN ES EXCLUSIVA PARA LA PARTIDA 1 POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: Es correcto, el requisito solicitado en el numeral 29 es solamente obligatorio para la partida UNO.
19	20	NUMERAL 4. DE ESTADOS SITUACIÓN FISCAL	SE REQUIERE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO EL ÚLTIMO ESTADO FINANCIERO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL), DEL 01 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2024. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	RESPUESTA: Los licitantes deben presentar el balance general del 01 de enero al 31 de octubre del 2024, como se solicita en el numeral 4, inciso A) del apartado VI de las bases.

C) GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

N°	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	RESPUESTAS
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
1	IV.2	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR	INCISO A	Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestra proposición; solicitamos respetuosamente a la convocante que el acta(s) de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o	RESPUESTA: Los anexos editables, se encuentran publicados en los sitios ya indicados. De la misma manera, el día de hoy se publicará en los sitios ya indicados, la presente acta editable. Sin embargo, los licitantes deben observar para la elaboración de su



Procedimiento: OM/LP/06/2025
Junta pública de aclaraciones

N°	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	RESPUESTAS
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
				Excel según sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto.	<i>propuesta, el contenido del acta que se encuentre debidamente formalizada y que también se publica en los multicitados sitios. Lo anterior con fundamento en el artículo 57 de la "Ley".</i>
2	IV.2	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR	INCISO A	Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Los licitantes podrán presentar su propuesta con los archivos editables en hoja membretada del licitante, si así lo desean, siempre y cuando contenga toda la información y condiciones solicitados.
3	IV.2	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR	INCISO A	Solicitamos a la convocante confirmar que se deberá considerar un folio inicial consecutivo para enumerar los documentos que conformen los requisitos legales y administrativos "Documentación legal y Administrativa". Otro folio inicial consecutivo para enumerar los documentos que conformen los requisitos de la propuesta técnica y finalmente otro folio inicial consecutivo para los documentos que conformen los requisitos de la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Los licitantes podrán foliar su propuesta técnica y documentación legal y administrativa con folio consecutivo y la propuesta económica con un nuevo folio.
4	IV.2	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR	INCISO A	Solicitamos a la convocante confirmar que no esa motivo de descalificación el NO rubricar o firmar los documentos oficiales como puede ser actas constitutivas, modificaciones a las mismas, documentos extraídos de páginas de internet como opiniones del SAT, IMSS, Infonavit, u oficios de la CNSF y/o de la SHCP. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquellos distintos a ésta, deberán presentarse firmados o rubricados de manera autógrafa por la persona facultada para ello en cada una de sus fojas, la última foja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma deberá ser firmada por quien tenga facultades.
5	IV.2	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR	INCISO A	Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que nuestra proposición incluya algún documento o escrito que por su naturaleza esté redactado en idioma diferente al español, bastará con incluir una traducción libre al español y no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
6	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE	A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	6. ÚLTIMA DECLARACIÓN Y ACUSE BIMESTRAL O MENSUAL	Solicitamos a la convocante confirmar que respecto a la declaración mensual del SAT, se deberá entregar la correspondiente	RESPUESTA: Los licitantes deben presentar la última declaración mensual o bimestral, según corresponda, a la que se encuentre obligado el licitante, dicha



Procedimiento: OM/LP/06/2025
Junta pública de aclaraciones

N°	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	RESPUESTAS
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
	DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES			al mes de octubre de 2024. Favor de manifestarse al respecto.	<i>obligación se desprende de la constancia de situación fiscal y la declaración misma.</i>
7	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	17. CONSTANCIA DE NO ADEUDO VIGENTE	Solicitamos a la convocante confirmar que la fecha indicada como vigencia en la constancia de no adeudo deberá ser "hasta diciembre de 2023", favor de manifestarse al respecto	RESPUESTA: De presentarse la constancia deberá ser hasta Diciembre del 2024, sin embargo, los licitantes que así lo deseen, podrán presentar sólo el Anexo 7.
8	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	18. MANIFIESTO MIPyME.	Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que mi representada no se encuentre en el supuesto de MIPyMES bastará con integrar escrito bajo protesta de decir verdad indicando que es una empresa GRANDE del sector asegurador y así mismo la no inclusión de esta no es motivo de desechamiento de propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Es correcto bastará que los licitantes presenten el anexo 8 indicando su estratificación, y dicho requisito es únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la "Ley".
9	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	19. REGISTRO SIEM	Solicitamos a la convocante confirmar que se podrá presentar copia simple del registro SIEM acompañado de factura a fin de acreditar su validez y vigencia, toda vez que derivado a la pandemia por SARS-CoV-2 los trámites y documentos proporcionados por el SIEM fueron digitales y el hacerlo de esta forma no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Los licitantes podrán presentar cualquier documento en original, en caso de que contenga código QR (factura) ésta se tomará como original y copia simple para acreditar su registro ante el SIEM.
10	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	21. COPIA SIMPLE DE CONTRATO CELEBRADO CON CUALQUIER ENTIDAD GUBERNAMENTAL	Solicitamos a la convocante confirmar que se cumple el punto en mención presentando contratos y/o pólizas y/o caratulas de pólizas, dado que en el sector asegurador estas tienen el alcance de un contrato. Favor de manifestarse al respecto	RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 5.
11	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	B) PROPUESTA TÉCNICA	24. ESCRITO DE PAGO O REPARACIÓN DE LOS DAÑOS	Solicitamos a la convocante confirmar que la condición de pago o reparación de daño sin necesidad de solicitud a la aseguradora aplicará siempre y cuando se haya firmado el convenio de conformidad entre las partes (ASEGURADO Y ASEGURADORA) y de acuerdo con los tiempos establecidos en los	RESPUESTA: No se acepta, los licitantes deberán presentar el escrito solicitado en el numeral 24 inciso B Propuesta técnica apartado VI Documentos y datos que deberán presentar los licitantes, de acuerdo a lo establecido en las bases.



Procedimiento: OM/LP/06/2025
Junta pública de aclaraciones

N°	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	RESPUESTAS
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
	LICITANTES			estándares de servicio. Favor de manifestarse al respecto	
12	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	B) PROPUESTA TÉCNICA	25. CÉDULA CNSF	Solicitamos a la convocante confirmar que dará por cumplido este requisito presentando únicamente original o copia certificada del oficio de certificación para operar como compañía de seguros emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Se acepta su propuesta. <i>Los licitantes podrán presentar original o copia certificada del oficio de certificación para operar como compañía de seguros emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para cumplir con el requisito solicitado en el numeral 25, Inciso B) del Apartado VI de las bases</i>
13	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	B) PROPUESTA TÉCNICA	27. MANIFIESTO DE AJUSTADORES	Se solicita a la convocante reconsiderar esta condición ya que solo los ajustadores que atienden el ramo de automóviles son colaboradores de la compañía de seguros, y para las partidas 3, 4, 5 y 6 los ajustadores son externos y brindan la atención a todas las compañías aseguradoras por lo cual no son colaboradores directos o en nómina de la Compañía de Seguros, ya que encuentra bajo contratos de prestación de servicio, adicional a que a ellos no se les puede reportar los siniestros, estos deberán de ser reportados directamente a la Cabina de la compañía de seguros adjudicada, favor de considerar que para acreditar este punto solo se deberán citar los despachos que atenderán las partidas 3, 4, 5 y 6 así como incluir el Protocolo de Atención de Siniestros que incluya los números de atención y un número 01 800 y la estructura de atención conformada por gerente, supervisor y analista aplicable en las partidas interesadas a participar. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 1.
14	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	B) PROPUESTA TÉCNICA	27. MANIFIESTO DE AJUSTADORES	Favor de confirmar que se podrá indicar a un solo coordinador que forme parte de la plantilla de empleados de la compañía licitante el cual realizará la asignación de ajustadores aplicable en las partidas a participar. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 1.
15	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE	B) PROPUESTA TÉCNICA	28. MANIFIESTO DE	Se solicita a la convocante reconsiderar esta condición ya que por la especialidad que se requiere en el ramo los despachos no son colaboradores directos o en nómina de la Compañía de Seguros, ya que	RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 4.



Procedimiento: OM/LP/06/2025

Junta pública de aclaraciones

N°	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	RESPUESTAS
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
	DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES		DESPACHO JURÍDICO	encuentra bajo contratos de prestación de servicio, adicional a que a ellos no se les puede reportar los siniestros, estos deberán de ser reportados directamente a la Cabina de la compañía de seguros adjudicada, favor de considerar que para acreditar este punto solo se deberán citar los despachos que atenderán los temas correspondientes así como incluir el Protocolo de Atención de Siniestros que incluya los números de atención y un numero 01 800 aplicable en las partidas interesadas a participar. Favor de pronunciarse al respecto.	
16	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	B) PROPUESTA TÉCNICA	29. MANIFIESTO EN CASO DE URGENCIA.	Se solicita a la convocante confirmar que en caso de NO participar en la partida 1, no será motivo de desechamiento de propuesta el no incluir manifiesto indicado o en su defecto confirmar si es necesario incluir manifiesto que dicho requisito no es aplicable a la o las partidas a participar. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Es correcto, no es motivo de desechamiento, sólo aplica para la partida Uno.
17	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	GENERAL	GENERAL	Se solicita a la convocante confirmar que los únicos documentos legales que deberán ser presentados en original y/o copia certificada serán los mencionados en los puntos 4, 11, 12 y 23 por lo que para el resto de los numerales si se requiere documento legal bastará con acompañar al escrito con la copia simple del documento que cita el punto de la convocatoria y el hacerlo de esta forma no será motivo de desechamiento de propuesta, Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Los documentos originales y/o copia certificada son los solicitados en los puntos 4, 11, 12, 18, 19, 23 y 25 en su caso, del Apartado VI de las bases.
18	ANEXOS TÉCNICOS	ANEXO 10	PROPUESTA ECONÓMICA	Solicitamos a la convocante confirmar que derivado a que la partida 4 por sus valores proporcionados en dólares americanos, únicamente para su evaluación el importe total de la partida será presentado en moneda nacional ya que la emisión de póliza y factura se realizará en USD (dólares americanos).	RESPUESTA: Los licitantes podrán expresar el monto de su propuesta en la moneda solicitada, en caso de presentarla en dólares el pago se realizará en moneda nacional al tipo de cambio que se encuentre vigente al momento de que se haga efectiva la obligación de pago. En términos del artículo 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.
19	ANEXOS TÉCNICOS	ANEXO 12	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA	Solicitamos a la convocante confirmar que la Encuesta de Transparencia no está incluida en la presente convocatoria, y por lo tanto no será motivo de descalificación el no presentarlo. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: No es motivo de descalificación, los licitantes que así lo deseen podrán o no, presentarla en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, tal como se indica en dicho anexo.



Procedimiento: OM/LP/06/2025
Junta pública de aclaraciones

N°	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	RESPUESTAS
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
20	GENERAL	GENERAL	GENERAL	Solicitamos a la Convocante confirmar que solo el licitante adjudicado deberá incluir las condiciones generales en la póliza por la partida en la que participa y por tanto no es motivo de descalificación el NO incluirla en nuestra proposición. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Las condiciones de la presente contratación se regulan por la Convocatoria, bases, anexos, juntas de aclaraciones, la "Ley", y su Reglamento, y en caso de algo no estipulado en éstas, se resolverá en beneficio del Municipio de Chihuahua y sus asegurados.
21	GENERAL	GENERAL	GENERAL	Solicitamos a la Convocante confirmar que en caso de que el licitante adjudicado requiera la operación del riesgo mediante el esquema de reaseguro, se podrán incluir las condiciones generales que proporcione el reasegurador sin que estas se contrapongan a lo establecido en las bases y junta de aclaraciones del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto	RESPUESTA: Es correcta su apreciación siempre y cuando no se contrapongan con lo solicitado en los anexos técnicos, bases y junta de aclaraciones, la "Ley" y su Reglamento.
22	ANEXO TÉCNICO	PARTIDA 3	INTERES ASEGURABLE	Solicitamos a la convocante Confirmar que la cobertura de Robo aplica únicamente en casos de Robo con violencia Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: No es correcta su apreciación, cubre cualquier tipo de robo
23	ANEXO TÉCNICO	PARTIDA 3	CÉDULA DE AERONAVES NO TRIPULADAS	Solicitamos a la convocante confirmar el número de serie del dron señalada en el inciso 3 indicado como 0V2DG4U0A30040 Favor de manifestarse al respecto	RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
24	ANEXO TÉCNICO	PARTIDA 3	DEDUCIBLES	Solicitamos a la convocante aclarar que deducible debe operar para la cobertura de Responsabilidad Legal a terceras partes derivado a que se menciona en el anexo técnico lo siguiente: 5% cada ocurrencia. USD300 cada ocurrencia. Favor de pronunciarse al respecto	RESPUESTA: Responsabilidad legal a terceras partes: Lesión corporal y/o daño en propiedad 5% cada ocurrencia. USD300 cada ocurrencia.
25	ANEXO TÉCNICO	PARTIDA 3	AJUSTADORES	Solicitamos a la convocante reconsiderar el requisito a quedar con un mínimo de 2 ajustadores derivado a la especialidad que presenta la cobertura. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: se responde con la aclaración general 1.
26	ANEXO TÉCNICO	PARTIDA 3	NOTAS PARA LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	Solicitamos a la convocante confirmar que los requisitos señalados en la citada sección NO aplican toda vez que corresponden al procedimiento de INVESTIGACIÓN DE MERCADO. Favor de manifestarse al respecto	RESPUESTA: Para la partida Tres, las Notas de investigación de mercado no son requisitos que se solicitan para el acto de presentación y apertura de propuestas.
27	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3	PARTIDA 3	3. DEFENSA LEGAL	Se solicita a la convocante reconsiderar esta condición ya que por la especialidad que se requiere en el ramos los despachos no son colaboradores directos o en nómina de la Compañía de Seguros, ya que encuentra bajo contratos de prestación de servicio, adicional a	RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 4.



Procedimiento: OM/LP/06/2025
Junta pública de aclaraciones

N°	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	RESPUESTAS
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
				que a ellos no se les puede reportar los siniestros, estos deberán de ser reportados directamente a la Cabina de la compañía de seguros adjudicada, favor de considerar que para acreditar este punto solo se deberán citar los despachos que atenderán los temas correspondientes. Favor de pronunciarse al respecto.	
28	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3	9. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE O LICITANTE	ENTREGAR LA GUÍA EBC, CADA VEZ QUE SEA ACTUALIZADA	Solicitamos a la convocante confirmar que dicho requisito no es aplicable a la partida 3, derivado a que la guía en referencia corresponde a automóviles, motocicletas, etc. Favor de manifestarse al respecto	RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
29	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3	9. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE O LICITANTE	ESCRITO DE PAGO O REPARACIÓN DE LOS DAÑOS	Solicitamos a la convocante confirmar que la condición de pago o reparación de daño sin necesidad de solicitud a la aseguradora aplicará siempre y cuando se haya firmado el convenio de conformidad entre las partes (ASEGURADO Y ASEGURADORA) y de acuerdo con los tiempos establecidos en los estándares de servicio. Favor de manifestarse al respecto	RESPUESTA: No se acepta, los licitantes deberán presentar el escrito solicitado en el numeral 24 inciso B Propuesta técnica apartado VI Documentos y datos que deberán presentar los licitantes, de acuerdo con lo establecido en las bases.
30	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3	9. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE O LICITANTE	AJUSTADORES	Solicitamos a la convocante reconsiderar el requisito a quedar con un mínimo de 2 ajustadores derivado a la especialidad que presenta la cobertura. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: Se responde con la aclaración General 1.
31	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3	9. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE O LICITANTE	ATENCIÓN LEGAL	Se solicita a la convocante reconsiderar esta condición ya que por la especialidad que se requiere en el ramo los despachos no son colaboradores directos o en nómina de la Compañía de Seguros, ya que encuentra bajo contratos de prestación de servicio, adicional a que a ellos no se les puede reportar los siniestros, estos deberán de ser reportados directamente a la Cabina de la compañía de seguros adjudicada, favor de considerar que para acreditar este punto solo se deberán citar los despachos que atenderán los temas correspondientes así como incluir el Protocolo de Atención de Siniestros que incluya los números de atención y un número 01 800 aplicable en las partidas interesadas a participar. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Se responde con la aclaración General 4.
32	ANEXO TÉCNICO	9. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL	MANIFIESTO EN CASO DE URGENCIA	Se solicita a la convocante confirmar que en caso de NO participar en la partida 1, no será motivo de desechamiento de propuesta el no	RESPUESTA: Es correcto, no es motivo de desechamiento, sólo aplica para la partida Uno.



Procedimiento: OM/LP/06/2025
Junta pública de aclaraciones

N°	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	RESPUESTAS
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
	PARTIDA 3	PARTICIPANTE O LICITANTE		incluir manifiesto indicado o en su defecto confirmar si es necesario incluir manifiesto que dicho requisito no es aplicable a la o las partidas a participar. Favor de pronunciarse al respecto.	
33	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3	3. CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA	DOCUMENTOS, DATOS E INFORMES QUE EL ASEGURADO DEBERÁ SUMINISTRAR A LA ASEGURADORA EN CASO DE PÉRDIDA TOTAL	Se solicita a la Convocante confirmar que en caso de que el Licitante Adjudicado requiera información y/o documentación adicional para realizar el ajuste de pérdida, esta podrá solicitarla a la Convocante. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: La información que se solicite será entregada a los licitantes ganadores y en su caso a petición de autoridad competente.
34	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3	3. CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA	IMPUESTOS	Se solicita a la convocante confirmar que en caso de siniestro el valor de la indemnización NO contemplara el IVA, lo anterior derivado a que la indemnización no es objeto del IVA ya que este impuesto se deriva de la prima y así mismo el valor asegurado del bien se realiza sobre el importe antes de IVA. Favor de manifestarse al respecto	RESPUESTA.: Es incorrecta su apreciación, si contempla el valor agregado de acuerdo con el anexo técnico, apartado IMPUESTOS.
35	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3	3. CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA	DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 492 DE LA LISF	Solicitamos a la convocante confirmar que la información a la que hace referencia el presente numeral será proporcionada al licitante adjudicado a más tardar en 2 días hábiles posteriores a la publicación del fallo.	RESPUESTA: La información que se solicite será entregada a los licitantes ganadores y en su caso a petición de autoridad competente.
36	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3	3. CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA	ESTÁNDARES DE SERVICIO CARTA COBERTURA	Solicitamos a la convocante confirmar que la entrega de carta cobertura se realizará máximo a los 2 días hábiles posteriores a la publicación del fallo. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
37	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3	3. CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA	ESTÁNDARES DE SERVICIO CARTA COBERTURA	Solicitamos a la convocante confirmar que la entrega podrá realizarse en primera instancia por medios electrónicos y posterior en físico máximo a los 5 días hábiles posteriores a la publicación del fallo. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: Si se acepta la entrega de la carta cobertura de manera digital. El licitante ganador deberá entregar la carta cobertura en, en los dos días hábiles a partir de la emisión del fallo.
38	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3	3. CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA	ESTÁNDARES DE SERVICIO CARTA COBERTURA	Solicitamos a la convocante informar a que se refiere con "valor de la carta cobertura" ya que no se establece en los términos y condiciones del anexo técnico o bases de la presente licitación un valor al documento en mención. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: Se refiere al 2% diario sobre el valor del total de las pólizas, que no sean entregadas oportunamente hasta por un máximo de 5 días naturales



Procedimiento: OM/LP/06/2025
Junta pública de aclaraciones

N°	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	RESPUESTAS
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
39	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3	3. CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA	ESTANDARES DE SERVICIO EMISIÓN DE PÓLIZAS	Solicitamos a la convocante informar a que se refiere con "valor total del valor de las pólizas" ya que no se establece en los términos y condiciones del anexo técnico o bases de la presente licitación un valor al documento en mención. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: Se refiere al 2% diario sobre el valor del total de las pólizas, que se incumpla, por un día de atrasó, no entregados oportunamente hasta por un máximo de 5 días naturales.
40	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3	3. CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA	RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD	Solicitamos a la convocante confirmar que se dará como formal recepción conformidad para la entrega de póliza y factura como máximo a los 3 días hábiles posteriores al acuse de recibido por la convocante. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: La recepción de conformidad, se entiende dentro de los 45 días naturales contados a partir de la recepción completa de los documentos y de todas las pólizas y sus facturas correspondientes.
41	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4	1. INFORMACIÓN GENERAL DEL RIESGO	MONEDA	Solicitamos a la convocante confirmar que derivado a que los valores de aseguramiento se encuentran en moneda extranjera (dólares americanos) la moneda deberá expresarse como tal (dólares americanos USD). Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: Se confirma que los valores de aseguramiento se encuentran en moneda extranjera (Dólares Americanos).
42	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4	DEDUCIBLES	DAÑO CASCO	Se sugiere a la convocante se considere el 10% del valor acordado ya que es como se maneja en el mercado tradicional de seguro de aeronaves a fin de no afectar el costo de su programa de aseguramiento. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: No se acepta la propuesta, los participantes deberán cumplir con las condiciones mínimas solicitadas en el anexo técnico. Para el caso de que los licitantes oferten cualquier condición inferior a lo referido en las bases, sus anexos y la junta de aclaraciones, será causa de desechamiento.
43	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4	GENERAL	GENERAL	Se solicita a la Convocante proporcionar las horas de vuelo estimadas por año. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Las horas estimadas por año 530 horas (400 diurnas y 130 nocturnas).
44	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4	GENERAL	GENERAL	Se solicita a la convocante confirmar que los pilotos cuentan con un mínimo de 1,500 horas totales y con restricción de edad (no se aceptan pilotos mayores a 65 años). Favor de manifestarse al respecto	RESPUESTA: La información con la que se cuenta se encuentra en el anexo técnico de la partida 4 numeral III Términos y Condiciones.
45	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4	CONDICIONES	CLAUSULAS AVN	Se solicita a la Convocante que se podrá incluir la cláusula LSW 617H, ya que es la cláusula más actual en el mercado asegurador. Favor de manifestarse al respecto	RESPUESTA: Se acepta.
46	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4	CONDICIONES	AVN 85	se solicita a la convocante considerar la exclusión de AVN 85 15% cláusula de bonificación en renovación por no siniestros (prima de casco solamente), ya que incluir esta AVN encarecería el costo de su programa de aseguramiento. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Se responde con la Aclaración General 2 realizada por la convocante.
47	ANEXO TÉCNICO	PARTIDA 5	CÉDULA DE LANCHAS	Solicitamos a la convocante confirmar la moneda en que son expresados los valores de los	RESPUESTA: Se confirma Moneda Nacional (M.N)



Procedimiento: OM/LP/06/2025
Junta pública de aclaraciones

N°	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	RESPUESTAS
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
	PARTIDA 5			bienes descritos en la cédula. Favor de manifestarse al respecto.	
48	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3, 4 Y 5	CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA	DOCUMENTOS, DATOS E INFORMES QUE EL ASEGURADO DEBERÁ SUMINISTRAR A LA ASEGURADORA	Se solicita a la Convocante confirmar que en caso de que el Licitante Adjudicado requiera información y/o documentación adicional para realizar el ajuste de pérdida, esta podrá solicitarla a la Convocante. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: Sólo se proporcionarán los documentos e información que se establecen en los anexos técnicos.
49	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3, 4 Y 5	CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA	IMPUESTOS	Se solicita a la convocante confirmar que en caso de siniestro el valor de la indemnización NO contemplara el IVA, lo anterior derivado a que la indemnización no es objeto del IVA ya que este impuesto se deriva de la prima y así mismo el valor asegurado del bien se realiza sobre el importe antes de IVA. Favor de manifestarse al respecto	RESPUESTA: Es incorrecta su apreciación, si contempla el valor agregado de acuerdo con el anexo técnico, apartado IMPUESTOS.
50	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3, 4 Y 5	CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA	REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA	Solicitamos reconsiderar el cobro por la reinstalación de prima y está sea a prorrata, lo anterior a fin de no afectar la prima ofertada y brindar una propuesta acorde su programa de aseguramiento. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: No se acepta, los licitantes deben cumplir con lo establecido en los anexos técnicos.
51	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3, 4 Y 5	CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA	DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 492 DE LA LISP	Solicitamos a la convocante confirmar que la información a la que hace referencia el presente numeral será proporcionada al licitante adjudicado a más tardar en 2 días hábiles posteriores a la publicación del fallo.	RESPUESTA: La información que se solicite será entregada a los licitantes y en su caso a petición de autoridad competente.
52	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4 Y 5	CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA	ESTÁNDARES DE SERVICIO CARTA COBERTURA	Solicitamos a la convocante confirmar que la entrega de carta cobertura se realizará máximo a los 2 días hábiles posteriores a la publicación del fallo. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: Es correcta su apreciación, la carta cobertura deberá ser entregada en máximo en 2 días hábiles contados a partir de la fecha de emisión del fallo.
53	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4 Y 5	CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA	ESTÁNDARES DE SERVICIO CARTA COBERTURA	Solicitamos a la convocante confirmar que la entrega podrá realizarse en primera instancia por medios electrónicos y posterior en físico máximo a los 5 días hábiles posteriores a la publicación del fallo. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: Se acepta, el licitante ganador deberá entregar la carta cobertura por medios electrónicos, en los dos días hábiles a partir de la emisión del fallo.
54	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4 Y 5	CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA	ESTÁNDARES DE SERVICIO CARTA COBERTURA	Solicitamos a la convocante informar a que se refiere con "valor de la carta cobertura" ya que no se establece en los términos y condiciones del anexo técnico o bases de la presente licitación un valor al documento en mención. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: Se refiere al 2% diario sobre el valor del total de las pólizas, que se incumpla, por un día de atraso, no entregados oportunamente hasta por un máximo de 5 días naturales.
55	ANEXO TÉCNICO	CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA	ESTÁNDARES DE SERVICIO	Solicitamos a la convocante informar a que se refiere con "valor total del valor de las pólizas" ya que	RESPUESTA: Se refiere al 2% diario sobre el valor del total de las



Procedimiento: OM/LP/06/2025
Junta pública de aclaraciones

N°	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	RESPUESTAS
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
	PARTIDA 4 Y 5		EMISIÓN DE PÓLIZAS	no se establece en los términos y condiciones del anexo técnico o bases de la presente licitación un valor al documento en mención. Favor de manifestarse al respecto.	<i>pólizas, que no sean entregadas oportunamente hasta por un máximo de 5 días naturales.</i>
56	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3, 4 Y 5	CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA	RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD	Solicitamos a la convocante confirmar que se dará como formal recepción conformidad para la entrega de póliza y factura como máximo a los 3 días hábiles posteriores al acuse de recibido por la convocante. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: La recepción de conformidad, se entiende dentro de los 45 días naturales contados a partir de la recepción completa de los documentos, de todas las pólizas y sus facturas correspondientes.
57	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4 Y 5	9. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE O LICITANTE	ENTREGAR LA GUÍA EBC, CADA VEZ QUE SEA ACTUALIZADA	Solicitamos a la convocante confirmar que dicho requisito no es aplicable a la partida 3, derivado a que la guía en referencia corresponde a automóviles, motocicletas, etc. Favor de manifestarse al respecto	RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
58	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4 Y 5	9. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE O LICITANTE	ESCRITO DE PAGO O REPARACIÓN DE LOS DAÑOS	Solicitamos a la convocante confirmar que la condición de pago o reparación de daño sin necesidad de solicitud a la aseguradora aplicará siempre y cuando se haya firmado el convenio de conformidad entre las partes (ASEGURADO Y ASEGURADORA) y de acuerdo con los tiempos establecidos en los estándares de servicio. Favor de manifestarse al respecto	RESPUESTA: No se acepta, los licitantes deberán presentar el escrito solicitado en el numeral 24 inciso B Propuesta técnica apartado VI Documentos y datos que deberán presentar los licitantes, de acuerdo con lo establecido en las bases.
59	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4 Y 5	9. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE O LICITANTE	AJUSTADORES	Solicitamos a la convocante reconsiderar el requisito a quedar con un mínimo de 2 ajustadores derivado a la especialidad que presenta la cobertura. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: Se responde con la aclaración General 1.
60		9. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE O LICITANTE	ATENCIÓN LEGAL	Se solicita a la convocante reconsiderar esta condición ya que por la especialidad que se requiere en el ramo los despachos no son colaboradores directos o en nómina de la Compañía de Seguros, ya que encuentra bajo contratos de prestación de servicio, adicional a que a ellos no se les puede reportar los siniestros, estos deberán de ser reportados directamente a la Cabina de la compañía de seguros adjudicada, favor de considerar que para acreditar este punto solo se deberán citar los despachos que atenderán los temas correspondientes así como incluir el Protocolo de Atención de Siniestros que incluya los números de atención y un numero 01 800 aplicable en las partidas interesadas a participar. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Se responde con la aclaración General 4.



Procedimiento: OM/LP/06/2025
Junta pública de aclaraciones

N°	Referencia de la convocatoria			Pregunta y/o aclaración	RESPUESTAS
	Numeral	Punto / Inciso	Apartado / Inciso		
61	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4 Y 5	9. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE O LICITANTE	MANIFIESTO EN CASO DE URGENCIA	Se solicita a la convocante confirmar que en caso de NO participar en la partida 1, no será motivo de desechamiento de propuesta el no incluir manifiesto indicado o en su defecto confirmar si es necesario incluir manifiesto que dicho requisito no es aplicable a la o las partidas a participar. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA: Es correcto, no es motivo de desechamiento, sólo aplica para la partida Uno.
62	I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO	PARTIDA 3 Y 5	Se solicita a la convocante confirmar que el pago se realizará de contado y en una sola exhibición dentro de los veinte días posteriores de la entrega de póliza y factura a entera satisfacción del Municipio de Chihuahua. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: La forma de pago para todas las partidas se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de las pólizas y facturas correspondientes.
63	I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO	PARTIDA 4	Se solicita a la convocante confirmar que el pago se realizará de contado en moneda nacional al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación correspondiente al día hábil bancario inmediato anterior a la fecha de pago y en una sola exhibición dentro de los veinte días posteriores de la entrega de póliza y factura a entera satisfacción del Municipio de Chihuahua. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: El pago para la partida Cuatro se realizará en moneda nacional, en caso de que los licitantes expresen su propuesta en moneda extranjera, el pago se realizará en moneda nacional al tipo de cambio que se encuentre vigente al momento de que se haga efectiva la obligación de pago. En términos del artículo 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.
64	I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	APLICABLE A LAS PARTIDAS 3, 4 Y 5	JUNTA DE ACLARACIONES, PRECISIONES EN CONTRATO	Solicitamos a la convocante confirmar que las modificaciones, precisiones o cualquier cambio resultante de la o las juntas de aclaraciones deberán ser contempladas y plasmadas en contrato a firmar. Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
65	I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	APLICABLE A LAS PARTIDAS 3, 4 Y 5	DATOS, DOCUMENTOS E INFORMES QUE EL ASEGURADO DEBERÁ SUMINISTRAR A LA ASEGURADORA EN CASO DE DAÑOS O INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA TOTAL	Solicitamos a la convocante confirmar que la información que se enlista es informativa más no limitativa, toda vez que por la especialización de la o las coberturas se requiera integrar información adicional que sea esencial para la formal notificación de formalización de pérdida, Favor de manifestarse al respecto.	RESPUESTA: No se acepta, los licitantes deben cumplir con lo establecido en los anexos técnicos.



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/06/2025
Junta pública de aclaraciones

D) SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

1. General. Se solicita a la convocante, proporcionar las bases de licitación y acta de la junta de aclaraciones completamente en formato Word editable al correo: dlugoe@inbursa.com Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Los archivos editables se encuentran en los sitios ya indicados, y el acta de junta de aclaraciones (Word) se publicará el día de hoy, sin embargo los licitantes deben observar lo contemplado en el acta debidamente formalizada.

2. General. Se solicita amablemente a la convocante indicar la vigencia a considerar para cada una de las partidas del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La vigencia de las pólizas se encuentran establecidas en cada uno de los anexos técnicos.

3. General. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que el número y nombre correcto de la presente licitación que nos ocupa es:

Licitación Pública Presencial No. OM/LP/06/2025,

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcto.

4. General. Se solicita a la convocante ratificar que, todos los escritos, anexos y manifiestos se deberán dirigir a:

- Comité de adquisiciones, arrendamientos
Y servicios del Municipio de Chihuahua
Presente. -

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcto.

5. General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar el techo presupuestal para este procedimiento. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: El origen de los recursos se encuentra autorizado en términos del artículo 14 de la "Ley", en relación con el artículo 7 de su Reglamento, así como las bases en su inciso F), del apartado I. **DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

6. Propuesta Técnica. Se solicita a la convocante ratificar que, para todo lo no previsto en las bases y en la junta o juntas de aclaraciones de la presente licitación, operarán las condiciones generales de mi representada que están certificadas por la CNSF. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: Las condiciones de la presente contratación se regulan por la Convocatoria, bases, anexos, juntas de aclaraciones, la "Ley", su Reglamento, y en caso de algo no estipulado en éstas, se resolverá en beneficio del Municipio de Chihuahua y sus asegurados.

7. General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el foliado de la documentación que integre tanto la propuesta técnica como la propuesta económica es independiente uno de otra. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcto.

8. General. Se solicita a la convocante ratificar que, para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica, se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que adjuntar dichas modificaciones en las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Para las aclaraciones que se presenten en la junta de aclaraciones, bastará que los licitantes presenten el Anexo 6 que se adjunta a las bases.

Oficialía Mayor



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/06/2025
Junta pública de aclaraciones

9. General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este seguro será por partida separada o partida única, de ser ésta última, confirmar si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación.

RESPUESTA: La adjudicación en la presente licitación es por partida, de conformidad con las bases, inciso D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, del apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

10. Página 9. Inciso H. Forma de Acreditación de la existencia legal. Se solicita amablemente a la convocante confirmar para cumplir este requisito bastara presentando la documentación que se solicita de cuando menos uno de los tres incisos que se mencionan en el Inciso H. Forma de Acreditación de la existencia legal. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, es a elección de los licitantes cualquiera de las formas establecidas en el inciso H).

11. Página 23. Inciso B, Propuesta Técnica, Numeral 27. Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con la totalidad del requisito presentando carta donde se señale el número de ajustadores y supervisor con los que cuenta mi representada en el Estado de Chihuahua, cuyo número no debe ser inferior a cinco ajustadores y a un supervisor, señalando sus datos de contacto, copia simple de carta patronal firmada por nuestra área de recursos humanos, donde se presenta el nombre del trabajador, puesto que desempeña y fecha de ingreso; y/o copia simple de las identificaciones donde se indica el nombre de empleado y No. de Registro/Empleado. Además de escrito firmado por el representante legal donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que a la fecha no se tiene siniestros pendientes de pago con el Municipio de Chihuahua o con terceros relacionados con siniestros en los que se ve involucrado el Municipio de Chihuahua. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se responde con la aclaración General 1.

12. Página 23. Inciso B, Propuesta Técnica, Numeral 27. Con relación a la pregunta anterior y de ser contestada en sentido negativo, se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando carta donde se señale el número de ajustadores y supervisor con los que cuenta mi representada en el Estado de Chihuahua, cuyo número no debe ser inferior a cinco ajustadores y a un supervisor, señalando su nombre, número de teléfono local de atención a siniestros y dirección acreditando lo anterior con copia simple de la carta patronal firmada por nuestra área de recursos humanos, donde se presenta el nombre del trabajador, puesto que desempeña y fecha de ingreso y copia simple de las identificaciones donde se indica el nombre de empleado y No. de Registro/Empleado, y copia simple de su identificación oficial. Además de escrito firmado por el representante legal donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que a la fecha no se tiene siniestros pendientes de pago con el Municipio de Chihuahua o con terceros relacionados con siniestros en los que se ve involucrado el Municipio de Chihuahua. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se responde con la aclaración General 1.

13. Página 24. Inciso B, Propuesta Técnica, Numeral 28. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando escrito donde se manifieste que, mi aseguradora cuenta con un área jurídica, los cuales darán seguimiento de manera personalizada a cada uno de los asuntos referentes al presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 4 realizada por la convocante.

14. Página 24. Inciso B, Propuesta Técnica, Numeral 28. Con relación a la pregunta que antecede y de ser contestada en sentido negativo, se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando escrito donde se manifieste que, mi aseguradora cuenta con un área jurídica, los cuales darán seguimiento de manera personalizada a cada uno de los asuntos y para acreditarlo se presentara organigrama del área jurídica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 4 realizada por la convocante.

15. General. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones

Oficialía Mayor

24



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/06/2025
Junta pública de aclaraciones

de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener los siguientes datos y copia de los siguientes documentos:

Datos:

- Denominación o razón social;
- Actividad u objeto social;
- Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);
- Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;
- Domicilio; y
- Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

- Identificación personal del (los) apoderado(s); y
- Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La información que se solicite será entregada a los licitantes ganadores, y en su caso a petición de autoridad competente.

16. General. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de otorgarse una prórroga se pagará la prima correspondiente al tiempo que se establezca para la misma. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta.

17. Forma de Pago. Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los requisitos fiscales, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 4.0 vigente a partir del año 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

18. Forma de pago. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados, el pago de las primas será de acuerdo con las reglas establecidas por el SAT las cuales señalan que, cuando la prima es cobrada de forma diferida, es decir, en fecha posterior a la emisión del CFDI o en parcialidades (mensual, trimestral, semestral, etc.), de conformidad con la regla 2.7.1.29 publicada por el SAT en el Diario Oficial de la Federación, se expide un CFDI de tipo Ingreso por el total de la prima y el CFDI correspondiente a cada parcialidad llamado de tipo Pago (P), se expide por \$ 0 pesos lo anterior de conformidad con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que el trámite de cobro se hará únicamente con el aviso de cobro que entregue mi representada, lo anterior de conformidad a las nuevas disposiciones en materia fiscal para efecto de la emisión de los CFDI. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, y los pagos se realizarán de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos numeral 6. FORMA DE PAGO.

19. General. Se solicita a la Convocante indicar que se autoriza presentar CARTA PODER firmada por el representante legal en donde indique a la persona que puede realizar la presentación de la Propuesta Técnica y Económica, anexando copia simple de la identificación del representante legal, así como copia simple de la identificación de la persona que asistirá. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es suficiente que los licitantes presenten el Anexo 1-B y copia de la identificación de la persona autorizada para presentar las propuestas.

20. Anexo Técnico. Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione la siniestralidad de los últimos 5 años de manera detallada, por cobertura afectada y montos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En este acto se les hace entrega a los licitantes de la información con la que cuenta el Área requirente, correspondiente a la siniestralidad y se adjunta a la presente acta.

Oficialía Mayor

25



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/06/2025
Junta pública de aclaraciones

21. Anexo Técnico. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que podemos complementar su propuesta técnica con las condiciones generales y particulares de la compañía aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es requisito que los licitantes presenten sus Condiciones Generales en el acto de presentación y apertura de propuestas, las condiciones de la presente contratación se regulan de conformidad con las condiciones solicitadas en las bases, sus anexos técnicos, junta de aclaraciones, la "Ley" y su Reglamento, y en lo no previsto se atenderá en todo momento en beneficio del Municipio de Chihuahua y sus asegurados.

22. Anexo Técnico. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la cobertura de terrorismo está excluida en todas las partidas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Las pérdidas o daños que se produzcan a consecuencia de actos de terrorismo solamente constituyen riesgos excluidos para la partida número dos: "Adquisición de seguros para maquinaria pesada y responsabilidad civil de desbrozadoras".

23. Anexo Técnico. Se solicita amablemente a la convocante para la partida 6 favor de informarnos que tipos de protecciones contra incendio poseen cada una de sus ubicaciones; (si son extintores, ¿de qué tipo y cuantos?, si son hidrantes, ¿cuántos y de qué medida?, y ¿cuentan con rociadores automáticos?, favor de emitir su respuesta.

Respuesta: Se cuenta con equipo contra incendio (extintores) en cada ubicación, respecto a la cantidad y tipo, no se cuenta con dicha información.

24. Firma del Contrato. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo, el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta, los licitantes deberán formalizar los contratos correspondientes de conformidad con lo establecido en las bases que regulan la presente licitación, en relación con el título séptimo de la "Ley".

25. Firma del Contrato. Se solicita a la convocante sustituir el término "a plena satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El objeto de la presente licitación es a entera satisfacción del Municipio de Chihuahua, de conformidad con las bases, anexos, juntas de aclaraciones, la "Ley", y su Reglamento.

26. Penas convencionales. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Las penas convencionales establecidas en los anexos técnicos de las presentes bases son de naturaleza administrativa en términos de lo ordenado en la "Ley", y su Reglamento, independientemente de las penas que se establecen en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Oficialía Mayor



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/06/2025
Junta pública de aclaraciones

27. Garantías. Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

RESPUESTA: No es requisito de la presente licitación el otorgamiento de pólizas por parte de los licitantes adjudicados, tal como se establece en las bases inciso F) GARANTÍAS (página 13 de las bases).

Acto continuo se les pregunta a los asistentes si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formulen las preguntas que estime pertinentes en relación con las respuestas realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, y se les proporciona papel y pluma para que escriban sus interrogantes, por tal razón se suspende a presente por un lapso de 15 minutos, siendo las 15:35 horas.

Siendo las 15:51 horas, se reanuda la presente, dando respuesta a las preguntas de la siguiente manera:

A) SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

1.- Con respecto a la siniestralidad, únicamente proporcionan número de eventos, pero no mencionan montos, así como tampoco indican datos de la vigencia en curso (2024).

RESPUESTA: Sólo se cuenta con la información ya entregada y que se adjunta a la presente acta.

2.- Si bien en la aclaración 1 hacen referencia a que en las partidas 2 y 6 se deben contar con ajustadores propios. En estos ramos todas las aseguradoras atienden por medio de despachos de ajuste. Por lo que sería Imposible cumplir con esta solicitud.

RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 1.

Acto continuo se les pregunta a los asistentes si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formulen las preguntas que estime pertinentes en relación con las respuestas realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, manifestando los licitantes asistentes no tener más dudas o preguntas.

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o más aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento que nos ocupa, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se hace entrega al(los) licitante(s) asistente(s) de una copia de la presente acta, y en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua en el Portal de Contrataciones www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 31 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 15:55 horas, del día 19 de diciembre del año 2024.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES**

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, ubicado en el 8° piso del Edificio Del Real, con domicilio en calle Victoria número 100, colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, C.P. 31000, es responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección Datos Personales del Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable.

Información habilitada para la atención al público en general: teléfono 6142004800 extensión 6358, correo electrónico: genaro.verdugo@mpiochih.gob.mx y abril.portillo@mpiochih.gob.mx

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Oficialía Mayor

27



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/06/2025
Junta pública de aclaraciones

Los datos personales que recabamos de usted la Unidad Jurídica los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- Son requisitos indispensables para: participación en Licitaciones públicas, licitación por invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicaciones directas.
- Para la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.
- Para integrar un expediente físico y digital que contendrá la información y documentación recabada en la Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua, el cual se conservará en los archivos de la Unidad Jurídica.
- Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, la información se publicará en el Portal de Contrataciones del Municipio de Chihuahua, la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web del Municipio de Chihuahua.

Transferencia de datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales y datos personales sensibles, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, así mismo en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, correo electrónico: unidad.informacion@mpiochih.gob.mx o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/CTGAA/SUBTRANSP/OBLIGACIONES/AVISOS/AVPRI.pdf>

Fecha de Actualización: 23/09/2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL OFICIAL
MAYOR

LIC. REYNA JOHANNA MARIÑELARENA BACA
VOCAL – POR LA TESORERÍA MUNICIPAL

C. SARAH MEDINA HERNÁNDEZ
VOCAL – SUPLENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
ASESOR – SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

LIC. JESSICA NOHEMÍ ORTEGA CASTILLO
INVITADA – SUPLENTE DE LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRA VIDANA CÁRDENAS
ASESOR – SUPLENTE DEL SUBSECRETARIO JURÍDICO

LIC. NORMA ALEJANDRA RUIZ SOTELO
INVITADA – POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

LIC. LAURA MICHELLE MARTÍNEZ SANDOVAL
OBSERVADOR CIUDADANO

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx





OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/06/2025
Junta pública de aclaraciones

Por el(los) licitante(s) asistente(s):

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	ALEJANDRO VIDAL GONZÁLEZ	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/06/2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA FLOTILLA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, AMBULANCIAS, AUTOBUSES, PATRULLAS, PIPAS, CAMIONES, SEDANES, PICK UPS, CAMIONES DE VOLTEO, CISTERNAS, GRÚAS, CAMIONES RECOLECTORES, UNIDADES BLINDADAS, VEHÍCULO TÁCTICO, BOMBERAS, MOTOCICLETAS Y REMOLQUES, SEGURO DE CONTRATISTAS Y MAQUINARIA PESADA ASÍ COMO RESPONSABILIDAD CIVIL DESBROZADORAS DE DIVERSAS DEPENDENCIAS, DRONES DE DIVERSAS DEPENDENCIAS, PARQUE VEHICULAR AÉREO Y RIESGOS INHERENTES, LANCHAS Y EMBARCACIONES, INMUEBLES, CÁMARAS PORTES, ARCOS Y BOTONES DE SEGURIDAD, RADIOS, ANTENAS, SWITCHS, SINCRONIZADORES, PARARRAYOS, VIDEO GRABADORES DE PECCU 1,2 Y 3 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Procedimiento: OM/LP/06/2025
Junta pública de aclaraciones

ANEXO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/06/2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA FLOTILLA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, AMBULANCIAS, AUTOBUSES, PATRULLAS, PIPAS, CAMIONES, SEDANES, PICK UPS, CAMIONES DE VOLTEO, CISTERNAS, GRÚAS, CAMIONES RECOLECTORES, UNIDADES BLINDADAS, VEHÍCULO TÁCTICO, BOMBERAS, MOTOCICLETAS Y REMOLQUES, SEGURO DE CONTRATISTAS Y MAQUINARIA PESADA ASÍ COMO RESPONSABILIDAD CIVIL DESBROZADORAS DE DIVERSAS DEPENDENCIAS, DRONES DE DIVERSAS DEPENDENCIAS, PARQUE VEHICULAR AÉREO Y RIESGOS INHERENTES, LANCHAS Y EMBARCACIONES, INMUEBLES, CÁMARAS PORTES, ARCOS Y BOTONES DE SEGURIDAD, RADIOS, ANTENAS, SWITCHS, SINCRONIZADORES, PARARRAYOS, VIDEO GRABADORES DE PECCU 1,2 Y 3 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024.

2021						
MES	UNIDADES DE MUNICIPIO RESPONSABLES	UNIDADES DE MUNICIPIO AFECTADAS	TOTAL DE SINIESTROS	DRON	INMUEBLES	CONTRATISTAS
ENERO	7	5	12		2 CAMARAS AFECTADAS	
FEBRERO	18	5	23		1 RESPONSA	1
MARZO	37	9	46	1		
ABRIL	31	4	35			
MAYO	31	3	34			
JUNIO	40	7	47			
JULIO	31	7	38			
AGOSTO	31	12	43	1		
SEPTIEMBRE	32	5	37			
OCTUBRE	23	7	30			
NOVIEMBRE	36	3	39			
DICIEMBRE	14	16	30			

2022						
MES	UNIDADES DE MUNICIPIO RESPONSABLES	UNIDADES DE MUNICIPIO AFECTADAS	TOTAL DE SINIESTROS	DRON	INMUEBLES	CONTRATISTAS
ENERO	24	14	38			
FEBRERO	27	19	46			
MARZO	33	27	60			1
ABRIL	26	17	43		1 (CAIDA POSTE DAÑO EN CAMARA)	
MAYO	19	19	38			1
JUNIO	24	17	41			
JULIO	27	10	37			
AGOSTO	31	10	41	1		
SEPTIEMBRE	26	12	38			
OCTUBRE	31	7	38			



Procedimiento: OM/LP/06/2025
Junta pública de aclaraciones

NOVIEMBRE	27	16	43			
DICIEMBRE	25	8	33			

2023							
MES	UNIDADES DE MUNICIPIO RESPONSABLES	UNIDADES DE MUNICIPIO AFECTADAS	TOTAL DE SINIESTROS	DRON	INMUEBLES	CONTRATISTAS	DESBROZADORAS
ENERO	8	5	13				12
FEBRERO	26	8	34		2		6
MARZO	34	8	42		2	1	9
ABRIL	24	9	33				11
MAYO	21	8	29			1	12
JUNIO	23	11	34				14
JULIO	24	7	31				1
AGOSTO	29	9	38	1			31
SEPTIEMBRE	41	17	58				25
OCTUBRE	31	18	49				35
NOVIEMBRE	20	7	27				11
DICIEMBRE							

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/06/2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA FLOTILLA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, AMBULANCIAS, AUTOBUSES, PATRULLAS, PIPAS, CAMIONES, SEDANES, PICK UPS, CAMIONES DE VOLTEO, CISTERNAS, GRÚAS, CAMIONES RECOLECTORES, UNIDADES BLINDADAS, VEHÍCULO TÁCTICO, BOMBERAS, MOTOCICLETAS Y REMOLQUES, SEGURO DE CONTRATISTAS Y MAQUINARIA PESADA ASÍ COMO RESPONSABILIDAD CIVIL DESBROZADORAS DE DIVERSAS DEPENDENCIAS, DRONES DE DIVERSAS DEPENDENCIAS, PARQUE VEHICULAR AÉREO Y RIESGOS INHERENTES, LANCHAS Y EMBARCACIONES, INMUEBLES, CÁMARAS PORTES, ARCOS Y BOTONES DE SEGURIDAD, RADIOS, ANTENAS, SWITCHS, SINCRONIZADORES, PARARRAYOS, VIDEO GRABADORES DE PECCU 1,2 Y 3 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024.

-----FIN DE ACTA-----

Oficialía Mayor



municipio chihuahua <comite.compras2022@gmail.com>

PREGUNTAS MUNICIPIO DE CHIHUAHUA - LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/06/2025, PÓLIZAS DE SEGUROS VARIOS HDI SEGUROS

1 mensaje

HDI SEGUROS AREA LICITACIONES <hdilicitaciones@gmail.com>
Para: comite.compras2022@gmail.com

18 de diciembre de 2024, 14:57

A quien corresponda:

Buen día!!!

De acuerdo a los lineamientos de las bases del concurso por LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM/LP/06/2025 para la contratación de las PÓLIZAS DE SEGUROS VARIOS del MUNICIPIO DE CHIHUAHUA por parte de mi representada HDI SEGUROS S.A. de C.V. me permito enviar adjunto

- Escrito de Interés (Anexo 1-A) en participar debidamente firmado por su servidor en hoja membretada
- Escrito de preguntas de mi representada debidamente firmado por su servidor en hoja membretada.
- Escrito de preguntas de mi representada en formato editable.

Por su atención a la presente mil gracias

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto

Favor de confirmar la recepción de estos archivos y su correcto contenido

Atentamente

Navarro, Alfonso (HDI Seguros, MX)
Gerente Ventas Despachos

Oficina: (442) 217 8792, 9044 y 1567.

Alfonso.Navarro@hdi.com.mx

Av. Paseo Monte Miranda #12 Localidad San Isidro Mirand C.P: 76246 Querétaro

HDI
SEGUROS

TU COMPAÑÍA

**HDI**
Seguros**SUPER**
EMPRESAS
EXPANSIÓN
2017**EMPRESA**
SOCIALMENTE
RESPONSABLE

Advertencia Legal: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigida. Esta información es de carácter provisional y referencial, no debe de ser distribuida ni copiada total o parcialmente por ningún medio sin la autorización de HDI SEGUROS S.A. DE C.V. La aseguradora no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail.

3 adjuntos

**PREGUNTAS HDI SEGUROS S.A DE C.V.pdf**

168K